

4-3-86-1973-00021
SESION DE CONSEJO DE 6 DE JUNIO DE 1973

Se abrió la sesión a las 17.50 horas bajo la presidencia del Vice-Presidente Ejecutivo Sr. Gilberto Concha Riffo y con la asistencia de los Consejeros Srs. ✓ Hector Valdes, Samuel Roman, Guillermo Krumm, Alejandro Monreal, Fernando Riquelme, Coronel Fernando Dario de la Fuente, por la señora Grete Mostny quien realiza un viaje al exterior y Roberto Montandon.- Se excusan de asistir los señores Jorge Allendesalazar por motivo de salud, Hans Nimeyer por encontrarse fuera de Santiago y el secretario don Juan Eyzaguirre por compromiso de familia.- Roberto Montandon reemplaza al Sr. Eyzaguirre en el cargo de secretario. transitoriamente

MATERIAS: DE LA TABLA

1 - Se da cuenta haberse enviado oficios a las diferentes Corporaciones, pidiéndoles propongan los nombres de las personas que deben representarlas en el Consejo con motivo de expirar los términos legales de sus actuales representantes.

2 - Se da lectura a una comunicación de la Corporación Nacional Forestal en la que dicha Corporación insinúa se aúnen esfuerzos por parte de esa institución y el Consejo para llevar adelante la administración y la protección de los Parques Nacionales declarados también Monumentos Históricos.

SE ACUERDA aceptar la sugerencia y enviar una nota en este sentido a la Corporación Nacional Forestal.- En dicha nota, se le pediría a esa institución dé a conocer su pensamiento acerca de las normas que convendría adoptar en conjunto,

invitar al señor Homero Altamirano, Director Ejecutivo de esa Corporación a una sesión de Consejo

3 - Se da lectura al Oficio N° 393 de 18 de Mayo 73 de la I. Municipalidad de Las Condes, en la que solicita de ese Consejo tenga a bien ampliar a la totalidad de la superficie del fundo Yerba Loca, la declaratoria de Santuario de la Naturaleza que fuera en la petición original circunscrita sólo al Valle denominado "Villa Paulina".

SE ACUERDA acoger esa petición

4 - Se toma conocimiento del Presupuesto por Programas de inversión 1973 correspondiente a la Comisión Nacional para la Isla de Pascua enviado al Ministro de Hacienda por el Ministro-Director de Odeplan

5 - Se da lectura de una solicitud para salida del país de colecciones de insectos y caracoles elevada a este Consejo por el señor Eduardo Pinochet.- Teniendo en cuenta la naturaleza de esas colecciones, el Consejo ACUERDA traspasar esa solicitud con su V° B° al Museo de Historia Natural que es competente para otorgar el permiso pertinente.

MATERIAS VARIAS:

El señor Fernando Riquelme solicita se declaren MONUMENTOS HISTORICOS

primero: a las bodegas de la Viña Santa Carolina ubicadas en la Avenida N° 1431 Rodrigo de Araya, por constituir, tanto las bodegas de superficie como las subterráneas, uno de los mejores ejemplos arquitectónicos tradicionales en el campo agrario-industrial

segundo: a la Iglesia y convento de la Recoleta franciscana por su valor histórico y por representar ese conjunto un elemento importante para la mantención del carácter ambiental y tradicional del barrio en el que está inserto.

SE ACUERDA: aprobar ambas declaratorias

El señor Guillermo Krumm comunica la preocupación de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía por el deterioro progresivo que sufre el Cementerio General y solicita del Consejo en nombre de la referida Sociedad el envío de Oficio al Administrador General del Cementerio a fin de expresarle la inquietud del Consejo en este sentido y el deseo de que se mantenga el carácter tradicional-histórico que hasta ahora ha sido uno de los méritos de ese cementerio.-

El señor Samuel Román expresa su satisfacción por un debate que se centra en un tema de alto interés y sin embargo descuidado hasta ahora.- Recuerda que el Cementerio General exhibe una valiosa muestra de la cantería nacional y apoya una acción del Consejo dirigida a llamar la atención de las autoridades.- El señor Hector Valdes sugiere que una comunicación del Consejo debería basarse en observaciones concretas recojidas por miembros del Consejo en el terreno mismo, para lo cual se nombraría una comisión.- Hay acuerdo unánime en torno a este tema y sobre la formación de una comisión que tendría como misión visitar el Cementerio General, observar los deterioros y las medidas tomadas cuya aplicación alteran un armonioso desarrollo estético e, inclusive, recomendar para las construcciones y grupos escultóricos de valor histórico o artístico, la declaratoria de monumentos nacionales. Esta comisión estará integrada por los señores Hector Valdes, Samuel Román, Fernando Riquelmo y coronel Francisco Dario de la Fuente.

Señ. Krumm

El señor Guillermo Krumm estima conveniente de que el Consejo solicite de la Dirección General de Carabineros la difusión de la ley del Consejo entre los oficiales y aspirantes de esa Institución.- El Coronel don Fco. Dario de la Fuente ofreció las páginas de la Revista Oficial del Cuerpo para publicar la lista de los sitios, edificios y objetos declarados Monumentos Nacionales; asigna al conocimiento de esa lista un valor directo y positivamente útil.- Expresa sus dudas en cuanto a que las páginas de la Revista puedan contener in-extenso el texto de la Ley pero abre las puertas de la Escuela de Carabineros para cualquier charla que se quisiera dictar sobre esta materia.- El Consejo agradece la colaboración del Coronel de la Fuente.

El Vice-Presidente don Gilberto Concha informa haber recibido, con leves observaciones hechas por el Asesor jurídico del Ministerio de Educación, el texto del Proyecto de Reglamento de la Ley del Consejo.- Se hace entrega del expediente al asesor jurídico del Consejo, consejero don Alejandro Monreal a fin de que introduzca al Proyecto las correcciones de rigor previo estudio de las observaciones.

El señor Roberto Montandon informa que por delegación del Vice-Presidente don Gilberto Concha ha asistido el Lunes 4 de Junio a una Mesa Redonda para tratar el tema de la Conservación del Patrimonio turístico.- Esta Reunión que duró todo el día estaba inscrita en las Jornadas de estudio del sector turismo que se celebraron en la Dirección de Turismo del Ministerio de Economía. A esta Mesa Redonda asistieron una quince personas entre las cuales estuvo presente también don Fernando Riquelme en representación de la Escuela de Arquitectura.

La discusión giro en torno a la plena utilización y conservación de los recursos naturales y los recursos culturales cuya presencia configura en realidad el patrimonio turístico de todas las naciones.- Se puso énfasis en la conveniencia de descentralizar la función del desarrollo turístico nacional entregando iniciativas orientadas por un Plan general, a los relativamente recién creados Comités interprovinciales para lo cual hubo sugerencias respecto de la descentralización también de las atribuciones por parte de las Instituciones encargadas de la cautela y del manejo del Patrimonio natural y del Patrimonio cultural, verbi gracia la Corporación Nacional Forestal y el Consejo de Monumentos Nacionales.-

A esta altura de su exposición, el señor Montandon ^{informa haber expresado} ~~que los~~ ensayos que la Dirección de Turismo lanzara a manera de plan piloto recibirían por cierto todo el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales pero que, considerando la naturaleza de las atribuciones de esta Institución, no sería posible delegar ese cuerpo legal a otras Instituciones ó Corporaciones.- Pero que, en cambio veía en la designación de representantes ad-hoc, un recurso factible.- Que ambas consultas las elevaría al conocimiento del Consejo.-

El señor Montandon manifestó que con el objeto de establecer una base de discusión, ha preparado una proposición y pide la anuencia del Consejo para leerla.- Este documento que se acompaña al Acta en calidad de Anexo, se refiere al nombramiento de un Visitador Especial para los efectos de la puesta en marcha de un plan piloto en provincia

El Consejo da su aprobación tanto a la proposición como al documento el que será enviado en carácter de Oficio al Director de Turismo.

Se levanta la sesión a las 20 horas.

Para los efectos del o de los Planes pilotos que tengan por objetivo la plena utilización de los recursos naturales y de los recursos culturales para fines de desarrollo turístico regional y con el propósito de dar mayor agilidad a dicha operación, el Consejo de Monumentos Nacionales designará un Visitador especial, residente en la zona. ~~.....~~

Este Visitador especial integrara a título de representante del Consejo el Comité encargado de planificar, impulsar y realizar el Plan piloto.

El Visitador especial desempeñara tambien la misión de Agente de enlace entre dicho Comité y el Consejo.-Propondrá al Consejo las declaratorias de Monumentos Nacionales que sean necesarias para la realización del plan junto con la información pertinente relacionada con el estado físico de los sitios, yacimientos arqueológicos, ruinas, edificios construcciones, conjuntos históricos ó típicos y santuarios de la naturaleza que se propone proteger para la consecución de los objetivos.

El Visitador especial informara al Consejo de la marcha del Plan; a su vez, informara al Comité de las decisiones del Consejo.

Las medidas de protección de cualquier naturaleza que fuesen necesarios aplicar para la mejor conservación del patrimonio cultural involucrado en el Plan, serán sometidos al Consejo de M.N. en carácter de información previa por vias del Visitador especial.

En los casos de restauraciones, los proyectos elaborados por un profesional idóneo deberán ser sometidos al Consejo. Asimismo, el Consejo refrendará, modificara o completara las medidas de conservación sugeridas en la mencionada información previa.

El control de las obras de restauración y ^{de} la aplicación de las normas o medidas de conservación de cualquier especie, serán ejercidas ~~.....~~ por el Visitador especial y por un plazo que el Consejo estipulará, de acuerdo éste a la naturaleza del plan.

El encabezamiento podría ser aproximadamente el siguiente :
(para el oficio dirigido al Director de Turismo)
señor.....

SEÑOR DIRECTOR;

En las Jornadas de Turismo recientemente celebradas, asistió a la Mesa redonda convocada para estudiar la defensa del patrimonio turístico y en calidad de representante del Consejo de Monumentos Nacionales, el Consejero señor Roberto Montandon.- En el tema relacionado con la descentralización de funciones para los efectos de la puesta en marcha de un Plan piloto y planes futuros de desarrollo turístico regional se trajo al campo del debate la delegación de atribuciones por parte de las Instituciones en cargadas de cautelar y manejar tanto el Patrimonio natural como el Patrimonio cultural.

Sobre esta materia, el Consejo de Monumentos Nacionales ~~.....~~ en razón del mecanismo especial que articula las disposiciones legales que la rige, esta Institución no puede descentralizar su mandato como tampoco delegar sus atribuciones.-No obstante y con el propósito de ofrecer la máxima colaboración a los planes de desarrollo nacional, el Consejo ha dado su aprobación a la proposición ~~.....~~ la que se ~~.....~~ a continuación con el carácter de acuerdo del Consejo.

..... ^{Trascribe} presentada por el referido Consejero?
.....

En consecuencia y con el fin de poder en marcha la función que le corresponde dentro de una coordinación general, este Consejo espera del señor Director tenga a bien informarle oportunamente de los planes de desarrollo regional que esa Dirección desea poner en práctica.

y la situación legal

ratifica lo que ya expresó en dicha mesa redonda m. consejero don Roberto Montandon o sea fe,

Dar cuenta de haberse enviado los siguientes oficios, a las corporaciones que se indican, pidiéndoles propongan los nombres de las personas que deben representarlas en el Consejo, con motivo de expirar los términos legales de sus actuales representantes en las fechas que se señalan:

- Of. N°238, de 11 de mayo de 1973, al Ministerio del Interior, Fecha de expiración el 12 de junio de 1973.-
- Of. N°239, de 11 de mayo de 1973, a la Sociedad de Escritores de Chile. Fecha de expiración el 12 de junio de 1973.-
- Of. N°240, de 11 de mayo de 1973, a la Sociedad Nacional de Bellas Artes. Fecha de expiración el 12 de junio de 1973.-
- Of. N°241, de 11 de mayo de 1973, al Instituto de Conmemoración - Histórica. Fecha de expiración el 12 de junio de 1973.-
- Of. N°242, de 11 de mayo de 1973, a la Sociedad Chilena de Arqueología. Fecha de expiración el 12 de junio de 1973.-
- Of. N°243, de 11 de mayo de 1973, al Instituto de Historia de la - Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.- Fecha de expiración el 12 de junio de 1973.-
- Of. N°244, de 11 de mayo de 1973, al Ministerio de Educación Pública. Fecha de expiración el 22 de junio de 1973.-

SE ACOMPAÑAN COPIAS DE LOS CITADOS OFICIOS;-